



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA
PROVEER 15 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, en su sesión de 14 de enero de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Desestimar las reclamaciones presentadas a la lista provisional de aprobados/as del primer ejercicio del proceso selectivo de referencia. Los motivos por los que se desestiman las reclamaciones serán notificadas a los/as interesados/as.

2.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, tanto del cupo de discapacidad como del turno libre, conforme a las relaciones aprobadas mediante acuerdo del Tribunal de 27 de noviembre de 2018, ya publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página Web municipal.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.- José Luis Izquierdo Martín.